

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
SELVA CENTRAL “JUAN SANTOS ATAHUALPA”
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**



INFORME FINAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

**EVALUACIÓN DE LA FLORA EN EL DISTRITO DE
PICHANAQUI, 2023**

AUTOR:

Mydua Aymee Reynoso Hurtado

ENTIDAD RECEPTORA:

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

DEPARTAMENTO: Junín

PROVINCIA: Chanchamayo

LOCALIDAD: Pichanaqui

PERIODO DE EJECUCIÓN: 5 de Mayo al 14 de Julio del 2023

CIUDAD DE PICHANAQUI AÑO 2023

I.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.1	Objetivo General	2
1.1.2	Objetivos Específicos	2
II.	REVISIÓN DE LITERATURA.....	3
2.1	SERFOR.....	3
2.1.1	Misión	4
2.1.2	Visión	4
2.1.2	Funciones del SERFOR	4
2.2	Flora y Fauna.....	5
2.3	Tala	5
2.4	Conservación Forestal	7
2.5	Plan general de manejo forestal y plan operativo.....	7
2.6	Arboles maderables	8
III.	MATERIALES Y MÉTODOS	9
3.1	Lugar de ejecución	9
3.1.1	Ubicación política.....	9
3.1.2	Ubicación geográfica.....	9
3.1.3	Población	9
3.2	Materiales y equipos.....	10
3.2.1	Materiales	10
3.2.2	Equipos	10
3.3	Actividades realizadas	10
3.3.1	Registrar la plantación de árboles maderables.	10
3.3.2	Otras actividades	10
IV.	RESULTADOS.....	11

V.	CONCLUSIONES	12
VI.	RECOMENDACIONES	13
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	14
	ANEXOS	17

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Solicitudes de registro de operaciones	11
----------------	--	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa político del distrito de Pichanaqui	9
Figura 2 Participación en el día mundial del medio ambiente.....	29
Figura 3 Estructura orgánica de SERFOR	31

I. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un Organismo Público Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y constituye un pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI (SERFOR, 2018).

El estado peruano declara de importancia nacional el desarrollo forestal y de fauna silvestre que se traduce en la generación de bienestar y oportunidades de desarrollo para la población nacional. Asimismo, afirma su respeto por el ambiente y su voluntad de mantener y acrecentar el capital natural constituido, por los recursos forestales y de fauna silvestres (SERFOR, 2023).

El estado reconoce la diversidad de realidades ecológicas que caracterizan al patrimonio forestal y de fauna silvestre de nación y la diversidad cultural asociada a su gestión. Igualmente, identifica la existencia de una diversidad de usos y de usuarios, hombres y mujeres, que conviven en los distintos escenarios socioambientales o que actúan sobre estos, e influyen decisivamente en los procesos que pueden afectar la conservación o la degradación y eventual desaparición de este patrimonio de la nación (Ambiente, 2015).

Junín es una de las regiones con la mayor cantidad de emergencias históricas registradas por ocurrencias de incendios forestales originados por la acción humana, las cuales están relacionados principalmente a las actividades de quemas con fines de cambio de uso de suelos (actividad ancestral relacionada a la agricultura) que traen como consecuencias la destrucción de la cobertura forestal, la pérdida de fauna silvestre, deterioro del patrimonio cultural, y contaminación de las aguas y del aire (Días et al., 2021).

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en el marco de las funciones otorgadas por la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, ha elaborado el presente trabajo, cuyo objetivo principal es desarrollar el escenario de riesgo por incendios forestales de la Región Junín (Lopez, 2018).

El desarrollo de este estudio contó con la colaboración del Gobierno Regional de Junín, quien hizo posible la coordinación con las entidades públicas vinculadas a la gestión del riesgo por incendios forestales en esta región, quienes

proporcionaron la información utilizada en las diferentes etapas del desarrollo metodológico del escenario de riesgo (Reyes, 2017). El presente documento detalla de manera clara y sencilla la construcción del escenario de riesgo por incendios forestales, en el ámbito de la región Junín, con la finalidad de contar con una herramienta técnica de apoyo para la toma de decisión a nivel regional ante la ocurrencia de incendios forestales. Finalmente, esta herramienta técnica servirá como un referente para la formulación de planes y documentos de gestión orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres, así como para la respuesta ante los probables daños y/o pérdidas originadas por los incendios forestales en la región (SERFOR, 2018).

Objetivos

1.1.1 Objetivo General

- Evaluar la flora en el distrito de Pichanaqui

1.1.2 Objetivos Específicos

- Registrar la plantación de árboles maderables.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 SERFOR

Es un Organismo Público Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y constituye un pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI (Minagri, 2018).

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, entró en vigencia el 1 de octubre del 2015 con la aprobación de sus cuatro reglamentos: 1) Reglamento para la Gestión Forestal, 2) Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, 3) Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, y 4) Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas. En la formulación de esta ley y sus reglamentos se convocó a los actores forestales del ámbito nacional mediante un proceso participativo que incluyó la consulta previa libre e informada a los pueblos indígenas u originarios. Con ello, esta norma fue la primera en el Perú sometida a este proceso (SERFOR, 2015).

Las disposiciones emanadas de la ley y sus reglamentos consideraron la aplicación del principio participativo que garantiza la gestión adecuada del bosque y otros ecosistemas de vegetación silvestre, debido a que incorpora a los actores como protagonistas directos del manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre, promoviendo la conservación, la protección, el incremento y uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, en concordancia con el interés social, económico y ambiental de la nación. Tanto la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre como la legislación en estas materias son instrumentos que buscan contribuir a la competitividad del país y el desarrollo socioeconómico, en beneficio y protección del interés público (Perez, 2015).

Para cumplir con este objetivo se fomenta la diversificación de los bienes y servicios del bosque, por medio del manejo, transformación industrial, conservación y ecoturismo, con el propósito de generar mayor rentabilidad, distribución de beneficios y mayores niveles de productividad con valor agregado de alta calidad para el mercado nacional e internacional. Todo ello, permitirá mejorar la calidad de vida de las poblaciones involucradas con el uso de los recursos forestales maderables y no maderables, y de la fauna silvestre (SERFOR, 2017).

La ley y sus cuatro reglamentos permiten fortalecer la institucionalidad del sector forestal y de fauna silvestre de manera integral con la coordinación y articulación de los ministerios, los organismos e instituciones, gobiernos regionales, gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil, vinculados con la gestión forestal y de fauna silvestre. En ese sentido, ponemos a disposición los instrumentos legales actualizados para la gestión, uso, aprovechamiento y promoción de nuestros recursos de una forma sostenible (SERFOR, 2015).

2.1.1 Misión

Ejercer la rectoría técnica y normativa para gestionar y promover la sostenibilidad y competitividad del sector forestal y de fauna silvestre en beneficio de la población y el ambiente, de manera articulada y eficaz.

2.1.2 Visión

Ser un organismo público con altos estándares de calidad en el servicio que presta a los ciudadanos y ciudadanas, para el manejo y aprovechamiento sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre y de sus servicios ecosistémicos.

2.1.2 Funciones del SERFOR

Somos la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y tenemos como función principal promover la gestión sostenible de la flora y fauna silvestre del país.

- Definimos políticas y emitimos normas y procedimientos para impulsar el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre.
Brindamos asistencia técnica especializada y gratuita en manejo forestal y de fauna silvestre.
- Promovemos emprendimientos productivos e inversiones vinculadas a plantaciones forestales, ecoturismo, manejo de fauna silvestre y manejo de productos forestales maderables y no maderables.
- Fomentamos la investigación científica para generar información técnica actualizada que permita elaborar políticas públicas de impacto.

- Trabajamos con los gobiernos regionales, locales, organizaciones indígenas, campesinas y civiles para asegurar la sostenibilidad de los bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre y el comercio legal de sus recursos (Peruano, 2021).

2.2 Flora y fauna

La flora es el conjunto de especies vegetales que encontramos en un sitio concreto en un momento concreto, mientras que la fauna es el conjunto de animales que encontramos en un lugar concreto en un tiempo específico. A continuación, te explicaremos en profundidad qué es la flora y fauna. Te daremos las definiciones, hablaremos de las categorías de cada uno, de su importancia para el medio ambiente y los ecosistemas y también podrás ver imágenes de la flora y fauna (Verde, 2020).

2.3 Tala

El Perú, conocido como país de bosques, es uno de los diez países con mayor cobertura forestal en el mundo y uno de los cinco en Latinoamérica. Según el Ministerio del Ambiente (MINAM), en 2018 la superficie de bosques era de 68 422 585 hectáreas, cantidad que fue decreciendo respecto de los años anteriores (Veltran, 2014).

Los bosques constituyen ecosistemas que albergan alrededor del 80% de la biodiversidad terrestre y son fundamentales para mantener el equilibrio ecológico y regular el clima; asimismo, proporcionan una serie de servicios ecosistémicos vitales para el hombre, la flora y la fauna, puesto que proveen oxígeno y absorben dióxido de carbono, regulan el ciclo del agua, mejoran la calidad del suelo y previenen erosiones y regulan la temperatura del planeta. El bienestar, la seguridad alimentaria y la salud humana también dependen de ellos (Agrario, 2021).

Además, los bosques tienen importancia cultural principalmente para las comunidades o pueblos originarios, económica y social. Sin embargo, en los últimos años, los delitos ambientales, entre ellos la tala ilegal y el tráfico ilegal de productos forestales maderables, se han convertido en una amenaza para diversos ecosistemas como los bosques y comunidades, lo que pone en riesgo la estabilidad y la conservación del medio ambiente (Aliaga, 2019).

La tala ilegal de madera es un fenómeno criminal que se está expandiendo de forma acelerada a escala global y que está causando la deforestación y la degradación de los bosques en el mundo y, en consecuencia, ocasionando daños contra la vida y la salud de las de las personas, impactos negativos sobre la flora y la fauna, transgresiones culturales, así como problemas sociales, económicos y políticos (La Torre, 2017).

Durante mucho tiempo, diversos estudios identificaban que aproximadamente entre el 40% y el 80% de la madera comercializada en el mercado tenía origen ilegal. Sin embargo, estudios posteriores, más exhaustivos, han precisado que la tala y el comercio ilegal de madera en rollo, de acuerdo con sus diferentes modalidades de acceso (títulos habilitantes), fue del 37% en 2017 (PCM et al., 2021). Los delitos de tala ilegal y el tráfico ilegal de madera, tipificados en los artículos 310 y 310-A del Código Penal peruano, se producen en lugares no autorizados y sobre especies maderables protegidas; Loreto, Madre de Dios y Ucayali, que concentran más el 76% de la superficie de bosques amazónicos, son las regiones más afectadas (Illatopa, 2018).

La ilegalidad está presente en las diferentes etapas de la cadena productiva de la madera, los actores que participan en ella son diversos y existen mecanismos para legalizar (blanquear) la madera extraída de forma ilegal. Los problemas sociales estructurales (pobreza, falta de oportunidades laborales, migración, etc.) y los problemas institucionales, sumados a un cierto nivel de corrupción, son las principales causas de tala ilegal de madera (SANCHEZ, 2016).

La tala ilegal de madera y el tráfico ilícito de esta, que ha generado una economía ilícita paralela, coexisten con otros fenómenos criminales que atentan contra la seguridad pública y el orden interno, tales como el lavado de activos, la falsedad documental, la trata de personas y otras formas de explotación, el crimen organizado, la ya mencionada corrupción, entre otros. Dada la complejidad de ambos fenómenos, el Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC) ha previsto la elaboración de un diagnóstico de la tala y el tráfico ilegal de productos forestales maderables, así como de una estrategia que los aborde desde la perspectiva de una política criminal reflexiva que no solo se enfoque en la represión

y en la sanción del delito, sino que priorice la prevención y promueva la remediación ambiental y la reparación del daño causado (Generales, 2020).

2.4 Conservación forestal

Actualmente se utilizan muchas estrategias de conservación en los trópicos con el fin de frenar la deforestación, preservar la biodiversidad y mitigar el calentamiento global. Pero a menudo los ecologistas y los investigadores señalan la necesidad de tener más y mejores evaluaciones sobre la efectividad de estas variadas iniciativas de conservación con el fin de determinar qué funciona realmente y qué no. La revista PLOS ONE publicó a principios de noviembre una colección de estudios que intentan llenar esta laguna del conocimiento al evaluar la eficacia de numerosos programas y políticas de conservación forestal en África, Asia y Latinoamérica. Entre estas políticas encontramos planes de certificación, gestión forestal comunitaria, entrada en vigor de legislación forestal, pagos por servicios ambientales y áreas protegidas (Perú, 2016).

Borner (2000) señala en el estudio general que “la disminución global de la pérdida de cobertura de árboles tropicales viene en gran parte impulsada por unos pocos países, como Brasil”, y quizá por ello este país se examinó más minuciosamente que la mayoría. Un estudio de la colección que observó concretamente las áreas protegidas de la Amazonía brasileña halló que redujeron la deforestación en un dos por ciento de media, entre 2000 y 2008. “No obstante estos efectos varían según el tiempo y el lugar”, escribieron Börner y su equipo. “Descubrieron (1) una menor efectividad de protección conforme disminuía la tasa anual de pérdida forestal en toda la zona a lo largo del tiempo; y (2) una mayor efectividad en las áreas protegidas cercanas a ciudades y vías de transporte, donde la presión sobre los recursos forestales suele ser alta”.

2.5 Plan general de manejo forestal y plan operativo

El Plan Manejo forestal está contemplado en la ley forestal 1700 como instrumento técnico de gestión forestal que nos permite el APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE de los recursos forestales como madera y no maderables, así mismo obtener mejores beneficios económicos a un precio justo y legal (UNODC, 2016).

El plan de manejo forestal nos permite la comercialización legal de los productos obtenidos como madera y no maderables permitiéndonos transportar con certificados forestales que es emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control social de Bosques y Tierra (ABT), quien además se encargada de controlar el aprovechamiento legal y corresponde a la entidad llamada por ley para hacer respetar el uso sostenible de los recursos forestales (D. E. M. Forestal, 2018).

2.6 Árboles maderables

son plantas de mediano o gran tamaño, los cuales son cultivados con la finalidad de extraer la madera para ser utilizada en determinados productos tales como, la construcción, la elaboración de papel, entre otros productos de gran envergadura para el uso por parte de los seres humanos (O. N. Forestal, 2019).

III. MATERIALES Y MÉTODOS

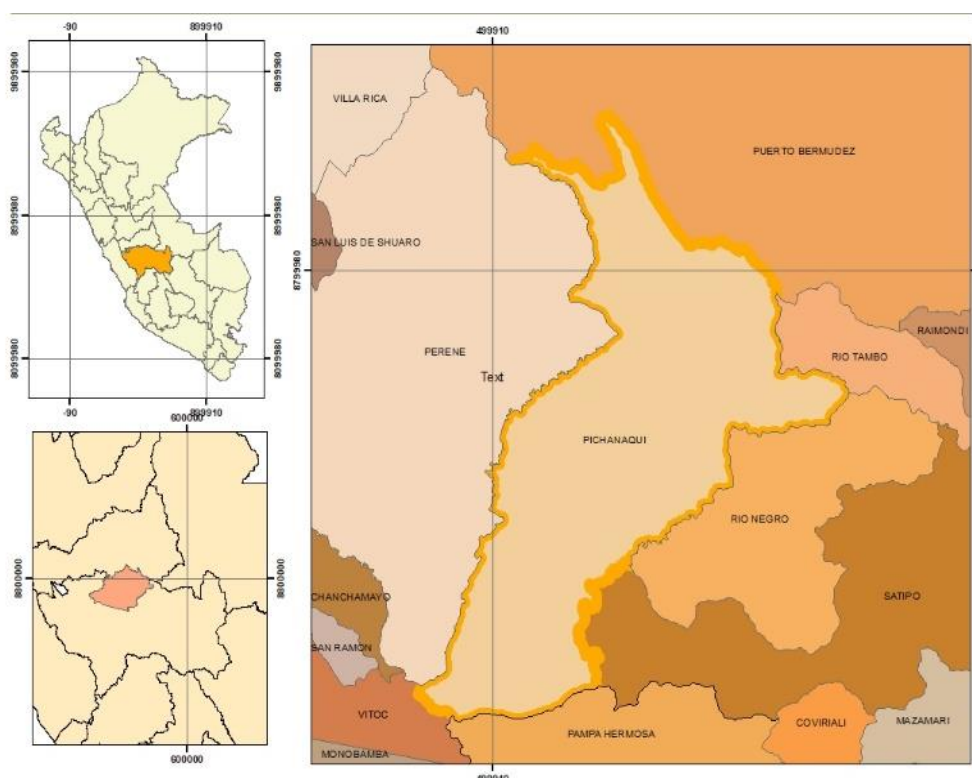
3.1 Lugar de ejecución

3.1.1 Ubicación política

El distrito de Pichanaqui es uno de los seis que conforman la provincia de Chanchamayo ubicada en el departamento de Junín en el centro del Perú. Abarca una superficie de 1 497 km² (Pariona, 2019).

Figura 1

Mapa político del distrito de Pichanaqui



3.1.2 Ubicación geográfica

La ciudad de Pichanaqui está ubicada en la selva central del Perú, a una altitud de 525 m s. n. m.. en el departamento de Junín, provincia de Chanchamayo, a 75 km de distancia noreste de la ciudad de La Merced, capital de la provincia. Dista 380 km de la ciudad de Lima y 248 de la ciudad de Huancayo. La atraviesan el río Pichanaqui por el norte y el río Perené por el este (Pichanaqui, 2019)

3.1.3 Población

La población del distrito de Pichanaqui es 67929 habitantes que es el 34.01% de la población provincial (INEI, 2019).

3.2 Materiales y equipos

3.2.1 Materiales

Pape bond, tríptico, calendarios, cuaderno de apuntes, chaleco del programa, guantes.

3.2.2 Equipos

GPS, wincha, cámara, laptop, impresora

3.3 Actividades realizadas

3.3.1 Registrar la plantación de árboles maderables.

Si deseas garantizar tus derechos sobre los frutos y productos de una plantación forestal, debes registrar su información (ubicación, superficie, especies, número de árboles y otros) en el SERFOR.

Después de realizar este proceso, podrás tramitar su inscripción registral en SUNARP para constituir hipotecas u otros derechos de garantía.

3.3.2 Otras actividades

a) Verificación de tala de árboles

Nos trasladamos al centro poblado de Puerto Yurinaki en la Av. Malecón s/n donde se procedió a verificar la supuesta tala de árboles en dicho lugar se encontró que todo estaba conforme y no hubo tala de árboles.

IV. RESULTADOS

En la Tabla 1 se aprecia los documentos registradistrado en mayo y junio

Tabla 1

Solicitudes de registro de operaciones

Nombres de los solicitantes	Asunto	Fecha de registro
Hilda Luz Macetas Celestino	Registro de libro de operaciones 2023	07/05/2023
	Exposición en el taller aliados por la conservación	24/05/2023
Lino Mishicoli Quintimari	Aprobación de la reformulación del Plan General de Manejo Forestal y Plan Operativo	15/05/2023
David Gallardo Arrollo	Solicito registro de plantación de árboles maderables	03/07/2023
Marlene Rosalia Valdez Leandro	Solicito registro de plantación de árboles maderables.	11/07/2023

Una vez recepcionado los documentos se genera el número de expediente, se evalúa de acuerdo a la normativa, para luego responder las solicitudes.

V. CONCLUSIONES

- Se obtuvo 5 registros de solicitudes las cuales fueron solicitud de registro de plantaciones, fueron recepcionados generando su número de expediente, evaluaron el expediente de acuerdo a la normativa y se enviaron las respuestas correspondientes.

VI. RECOMENDACIONES

- La entidad debe realizar más supervisiones a los centros de transformación primaria.
- Se debe verificar correctamente los documentos cuando se realiza cambio de guía de transporte forestal.
- Se debe organizar adecuadamente el almacén de madera decomisada.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agrario, M. de desarrollo. (2021). *Bosques*. <https://www.gob.pe/midagri>
- Aliaga. (2019). *Bosque; Qué son, ubicación geográfica y tipos de bosques _ OVACEN*. [file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Bosque%3B Qué son, ubicación geográfica y tipos de bosques _ OVACEN.html](file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Bosque%3B%20Qué%20son,%20ubicación%20geográfica%20y%20tipos%20de%20bosques%20_%20OVACEN.html)
- Ambiente, M. (2015). *LISTADO DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE CITES - PERÚ*. <https://www.minam.gob.pe/simposio-peruano-de-especies-cites/wp-content/uploads/sites/157/2018/08/Listado-FAUNA-CITES-FINAL.pdf>
- Borner. (2000). *Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC - Plataforma del Estado Peruano*.
https://www.gob.pe/busquedas?contenido%5B%5D=normas&institucion%5B%5D=bosques&sort_by=recent
- Días, E. D. E., Incendios, P. O. R., La, F. D. E., & Junín, R. (2021). *Escenario de riesgo por incendios forestales de la región junín 1*. 1-44.
https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/11464_escenario-de-riesgo-por-incendios-forestales-de-la-region-junin.pdf
- Forestal, D. E. M. (2018). *PLAN*.
https://www.unodc.org/documents/bolivia/DI_Planes_generales_de_manejo_forestal.pdf
- Forestal, O. N. (2019). *árboles maderables*.
<https://www.maderapedia.com/general/arboles-maderables.html>
- Generales, D. (2020). *Reglamento de organización y funciones del servicio nacional forestal y de fauna silvestre – SERFOR*. 1-35.
<https://www.gob.pe/institucion/serfor/informes-publicaciones/1113479-reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof-del-serfor>
- Illatopa, D. (2018). *Universidad nacional hermilio valdizan, COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE ARBOLES MADERABLES*. 1-84.
<https://www.maderapedia.com/general/arboles-maderables.html>
- INEI. (2019). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*.
<https://www.gob.pe/inei/>
- La Torre, M. (2017). *Delitos forestales*.

- file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Delitos forestales.html
- Lopez, Y. (2018). *Universidad Nacional Agraria De La Selva*. 96.
https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14292/2483/TS_ECT_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Minagri. (2018). *POLÍTICA NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE*.
<http://sialsullana.regionpiura.gob.pe/documentos/normativa/phpJj5bex.PDF>
- Pariona, E. (2019). 2019- 2022. file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Distrito de Pichanaqui - Wikipedia, la enciclopedia libre.html
- Perez, F. (2015). *2 Ley Forestal y de Fauna Silvestre Ley N° 29763 y sus Reglamentos - 2015*. <https://www.serfor.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2016/03/LFFS-Y-SUS-REGLAMENTOS.pdf>
- Perú, E. N. E. L. (2016). *La conservación de bosques en el Perú (2011-2016)*.
<https://minam.gob.pe/informessectoriales/wp-content/uploads/sites/112/2016/02/11-La-conservación-de-bosques-en-el-Perú.pdf>
- Peruano, G. (2021). *Información institucional - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Plataforma del Estado Peruano*.
file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Información institucional - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Plataforma del Estado Peruano.html
- Pichanaqui. (2019). *Distrito de Pichanaqui - Wikipedia, la enciclopedia libre*.
file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Distrito de Pichanaqui - Wikipedia, la enciclopedia libre.html
- Reyes, O. (2017). *s e r b m u g e*.
https://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/BMenton1401.pdf
- SERFOR. (2015). *Memoria Intitucional del SERFOR para el año 2015.pdf*.
[https://www.serfor.gob.pe/archivos/transparencia/Memoria Intitucional del SERFOR para el año 2015.pdf](https://www.serfor.gob.pe/archivos/transparencia/Memoria%20Intitucional%20del%20SERFOR%20para%20el%20año%202015.pdf)
- SERFOR. (2017). *Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre*.
<https://www.gob.pe/serfor>
- SERFOR. (2018). *Panel 1*. 18. <https://www.ecologiaverde.com/flora-y-fauna-del-peru-3602.html>

- SERFOR. (2023). *Fauna y flora*. <https://www.minam.gob.pe/simposio-peruano-de-especies-cites/wp-content/uploads/sites/157/2018/08/Listado-FAUNA-CITES-FINAL.pdf>
- Veltran Faraòn, F. (2014). *La tala ilegal en la amazonía peruana*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3095185/Documento - La tala ilegal en la Amazonía peruana.pdf.pdf>
- Verde, E. (2020). *Flora y fauna del Perú - Características y especies*. <https://sidap.cvc.gov.co/es/multimedia/fauna-flora#:~:text=Flora y fauna se refiere,un determinado período de tiempo.>

ANEXOS

a) Carta de presentación



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
"Juan Santos Atahualpa"
LICENCIADA
Con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pichanaki, 4 de mayo del 2023

CARTA DE PRESENTACIÓN N° 98

Ingeniero:

RONAL JHONY HUAROC REZA

Responsable de la Sede ATFFS SELVA CENTRAL del Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – Pichanaqui - SERFOR.

Presente. –

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a su digno despacho, para saludarlo cordialmente como Responsable de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, asimismo presentarle a la estudiante **MYDUA AYMEE REYNOSO HURTADO**, con Código de Matricula N° **2018100142**, del X semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

De antemano agradezco el apoyo y facilidades que brindará al futuro profesional. Sea propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

Mg. Senin Rea Marca Cano
COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES - EPA

C.c. Archivo

Jr. Los Cedros N° 141 – La Merced – Chanchamayo – Junín
RUC: 20568019521 – Teléfono: 064-531023
Porta Institucional: www.uniscja.edu.pe – Email: facultad.ingenieria@uniscja.edu.pe

b) Carta de aceptación



PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SERFOR

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pichanaqui, 05 de mayo del 2023

CARTA N.º 013-2023

SEÑOR : Mg Senin Rene Marca Cano
Responsable de prácticas preprofesionales de la EPIA
ASUNTO : Aceptación para realizar prácticas preprofesionales
REFERENCIA : CARTA DE PRESENTACIÓN N° 98

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente, a nombre de la ATFFS SELVA CENTRAL del Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR y el mío propio.

Por medio de la presente, en relación con el documento de la referencia, hago de conocimiento a usted la **ACEPTACIÓN** de la estudiante **REYNOSO HURTADO MYDUA AYMEE** con DNI N° 72254227, con código de matrícula N° **2018100142** de la escuela profesional de **INGENIERÍA AMBIENTAL del X semestre**, para que realice sus **PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES** hasta culminar sus horas requeridas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
RUC : 20562836927
DIRECCIÓN : 24 de Setiembre B-08-APV LAS TORRES
TELÉFONO : 944416341
CORREO ELECTRÓNICO : rhuaroc@serfor.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



Ing. Ronal Jhony Huaroc Reza

Responsable de Sede ATFFS Selva Central – Pichanaqui - SERFOR

c) Hoja de control de asistencia



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

HOJA DE CONTROL DE ASISTENCIA

Apellidos y Nombres: REYNOSO HURTADO MYDUA AYMEE.....

Fecha	Hora de ingreso	Firma (profesional a cargo)	Hora de salida	Firma (profesional a cargo)
05-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
08-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
09-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
10-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
11-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
12-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
15-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
16-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
17-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
18-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
19-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
22-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
23-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
24-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
25-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
26-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
29-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
30-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
31-05-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
01-06-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
02-06-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
05-06-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
06-06-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
07-06-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
08-06-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]
09-06-23	08:30 am	[Firma]	12:30 pm	[Firma]



SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA
SILVESTRE SERFOR ATFS SELVA CENTRAL

ING. RONALD HERNÁNDEZ REZA
SEDE PICHANAKI



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

HOJA DE CONTROL DE ASISTENCIA

Apellidos y Nombres: REYNOSO HURTADO MYDUA AYMEE

Fecha	Hora de ingreso	Firma (profesional a cargo)	Hora de salida	Firma (profesional a cargo)
12-06-23	08:30 am		12:30 pm	
13-06-23	08:30 am		12:30 pm	
14-06-23	08:30 am		12:30 pm	
15-06-23	08:30 am		12:30 pm	
16-06-23	08:30 am		12:30 pm	
19-06-23	08:30 am		12:30 pm	
20-06-23	08:30 am		12:30 pm	
21-06-23	08:30 am		12:30 pm	
22-06-23	08:30 am		12:30 pm	
23-06-23	08:30 am		12:30 pm	
26-06-23	08:30 am		12:30 pm	
27-06-23	08:30 am		12:30 pm	
28-06-23	08:30 am		12:30 pm	
29-06-23	08:30 am		12:30 pm	
30-06-23	08:30 am		12:30 pm	
03-07-23	08:30 am		12:30 pm	
04-07-23	08:30 am		12:30 pm	
05-07-23	08:30 am		12:30 pm	
06-07-23	08:30 am		12:30 pm	
07-07-23	08:30 am		12:30 pm	
10-07-23	08:30 am		12:30 pm	
11-07-23	08:30 am		12:30 pm	
12-07-23	08:30 am		12:30 pm	
13-07-23	08:30 am		12:30 pm	
14-07-23	08:30 am		12:30 pm	



SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA
SILVESTRE SERFOR ATFFS SELVA CENTRAL
ING RONALD JHONY HUAROC REZA
SEDE PICHANAKU

d) Ficha de evaluación del estudiante



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS
ATAHUALPA**

FICHA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres: REYNOSO HUPTADO MYDUA AYMEE

Fecha: 09-06-23 Semestre: X Área de trabajo: SEPTOR

INSTRUCCIONES

El presente instrumento de evaluación es una escala de Likert el cual nos ayudará a tener una referencia de nuestros estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas pre profesionales en su institución, presenta cinco escalas de calificación de 0 a 5 y 20 ítem con un total de 100 puntos al ser sumados, mediante el cual se multiplicará por 0.2 a la sumatoria total para obtener la nota vigesimal del estudiante y su desempeño en sus prácticas, de ante mano le agradecemos a nombre de la facultad y de la universidad por el tiempo y referencia que nos proporciona.

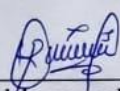
Nº	ÍTEM	0	1	2	3	4	5
1	RESPONSABILIDAD						
a	Realiza de manera oportuna las actividades encomendadas						5
b	Presenta todos sus materiales en el día y fecha indicada					4	
2	INICIATIVA						
a	Frente algún problema el estudiante idea nuevas formas de solución efectivas						5
b	El estudiante toma la iniciativa frente a las diversas situaciones que se presenta en su centro de labor						5
3	HABILIDADES SOCIALES						
a	El estudiante es respetuoso y empático con sus compañeros y personal de su alrededor en su centro de labor					4	
b	El estudiante es asertivo con sus opiniones y comentarios en su centro de labores					4	
4	COOPERACIÓN						
a	El estudiante fomenta a cooperación entre los miembros de la institución donde se encuentran						5
b	El estudiante trabaja en equipo y en armonía con sus compañeros					4	
5	ORGANIZACIÓN EN EL TRABAJO						
a	El estudiante mantiene de forma ordenada el trabajo que se le encarga en su centro de labores						5
b	El estudiante presenta el orden adecuado en su centro de labores					4	
6	EFICIENCIA						
a	El estudiante demuestra eficiencia en el trabajo que se le encarga					4	
b	El estudiante demuestra eficiencia al resolver los problemas que presenta en su trabajo						5

7	DEDICACIÓN					
a	El estudiante se empeña en resolver los diferentes problemas y retos que se le presenta				4	
b	El estudiante no deja el trabajo para después lo resuelve cuanto antes para beneficio de la institución					5
8	CUMPLIMIENTO					
a	El estudiante cumple con todas las responsabilidades que se le encarga					5
b	El estudiante entrega a tiempo los trabajos encomendados					5
9	TRABAJO EN EQUIPO					
a	El estudiante lidera y apoya a sus compañeros de trabajo					5
b	El estudiante trabaja en armonía y en colaboración con sus compañeros de la institución				4	
10	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA					
a	El estudiante ingresa a la hora estipulada en la institución donde realiza sus prácticas preprofesionales					5
b	El estudiante se presenta puntualmente a las reuniones o actividades que el área o la institución realiza					5

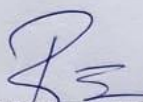
Puntaje Total 92

Multiplcado por 0.2 Nota Final 18.4

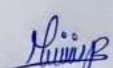
0	1	2	3	4	5
No cumple con las actividades encargadas	Cumple algunas actividades	Cumple la mitad de las actividades con errores	Cumple la mitad de las actividades sin error	Cumple las actividades con algunos errores	Cumple de manera adecuada las diferentes actividades que se le encarga


Firma del encargado de la entidad receptora

RONDAL HUAROC REZA


Dr. Manuel E. Reategui Inga
INGENIERO AMBIENTAL
CIP 198818

Firma del docente supervisor


Firma del estudiante

d) Certificado de prácticas preprofesionales



PERÚ
Ministerio
de Agricultura y Riego

Siempre
con el pueblo



SERFOR
Servicio Nacional
de Forestal
Sincronía

Constancia de Practicas Pre Profesionales

Por medio del presente dejamos **CONSTANCIA** que la Srta. **REYNOSO HURTADO Mydúa Aymee**, estudiante de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", identificado con DNI N° 72254227, ha realizado sus Prácticas Pre Profesionales en la entidad pública del "Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre", en el área de **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, AUTORIZACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA Y EVALUACIONES DE EXPEDIENTES Y REGISTRO DE PLANTACIONES**, realizando las funciones correspondientes y concluyéndolas satisfactoriamente, acumulando un total de 180 horas de prácticas.

Se otorga la presente constancia para los fines que el interesado considere conveniente

Atentamente.



HUAROC REZA RONAL JHONY

Responsable de sede ATFFS Selva Central- Pichanaqui

Pichanaqui, 17 de julio de 2023

e) Panel fotográfico

Figura 2

Participación en el día mundial del medio ambiente.



f) Otros documentos

Figura 4

Estructura orgánica de SERFOR

